

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



637

Acta Número: 049
Reunión: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Entidad: Cooperativa Multiactiva Coadams sigla "COOADAMS"
Fecha: Santiago de Cali, 15 de marzo 2024
Lugar: Club de Ejecutivos, ubicado en la Avenida 4N 23DN-65 piso 9 de la ciudad de Santiago de Cali
Hora convocada: 4:00 p.m.
Hora de inicio: 4:05 p.m.
Órgano que convocó: Consejo de Administración, tal como consta en acta número 500 del 15 de febrero de 2024, decisión que fue comunicada a todos los delegados, mediante circular informativa 002 del 21 de febrero de 2024, adicionalmente se comunicó a todos los asociados fijando aviso en las carteleras de la cooperativa, difusión a través de la página web y a los correos electrónicos de los delegados, registrados en la base de datos de la cooperativa

Delegados convocados: Treinta y ocho (38)
Delegados asistentes: Treinta y dos (32)
Porcentaje de asistencia: 84%

IN MEMORIAN

En palabras de la gerente: En los casi 61 años de vida jurídica de la entidad, no habíamos vivido la pérdida de un trabajador y el pasado 7 de febrero, ocurrió el fallecimiento de quien nos acompañó durante 29 años de labores y quien fue incansable e incondicional con la entidad; ***un hasta luego a nuestro compañero y amigo.***

En palabras del presidente del consejo: A todos los presentes les solicitamos ponerse de pie, para un sentido homenaje que de corazón ofrecemos a una persona responsable, amable, seria y comprometida, además un gran amigo.

Después de un minuto de silencio, se invita a la señora María para hacerle entrega de un reconocimiento de quien en vida fue su esposo -Jesús Antonio Mutis Giraldo- (Q.E.P.D): ***Por ser un trabajador incansable, por todo el tiempo que disfrutamos de su compañía, por darnos a conocer la verdadera amistad, amabilidad y compañerismo, por su amor al trabajo y a su familia; por regalarnos su sonrisa y tenacidad de vida durante todo este tiempo que disfrutamos de su compañía. Siempre estarás en nuestros corazones.***

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Carlos Eduardo Rodríguez Navia, actual presidente del Consejo de Administración se dirige a los presentes, manifiesta que todos sabemos que los tiempos no han sido fáciles

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

para nosotros ni como personas, ni como ciudadanos colombianos, ni para todos los sectores y renglones de la economía. La situación del país no es la mejor en este momento, tenemos dificultades económicas, venimos de un largo período de pandemia y un paro nacional que en mi concepto fue lo que más nos afectó; ahora con un gobierno que propone ideas diferentes a las que estábamos acostumbrados a manejar. Sin embargo, nosotros como entidad cooperativa no somos ni estamos ajenos a la situación del país, pero gracias al aporte y el compromiso de cada uno de los asociados y trabajadores, nuestra cooperativa se mantiene a flote y sigue dando beneficios y rendimientos, como lo habrán podido observar en los informes que recibieron de manera previa. El reto es seguir creciendo y como bien lo hemos hecho desde el consejo de administración y la gerencia, continuar tomando decisiones cautelosas y correctas que se adapten a los cambios, todo por el bienestar financiero y social de nuestra cooperativa.

Con estas palabras declaro formalmente instalada la LVI asamblea general ordinaria 2024.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la asamblea
4. Elección e instalación de la mesa directiva
5. Lectura del acta de la comisión de estudio, del acta de la LV Asamblea realizada en el 2023
6. Conformación comisiones de trabajo
 - De estudio del acta de la presente asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
 - De escrutinios
7. Presentación de informes
 - Del Consejo de Administración y Gerencia y aprobación del mismo
 - De la Junta de Vigilancia
8. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023
9. Dictamen del revisor fiscal
10. Aprobación de los estados financieros 2023
11. Presentación proyecto distribución de excedentes año 2023
12. Aprobación proyecto de distribución de excedentes año 2023
13. Presentación proyecto reforma parcial del estatuto social
14. Aprobación de la reforma parcial del estatuto social
15. Elecciones
 - Consejo de Administración: 3 vacantes suplentes para el período restante 2024-2025
 - Junta de Vigilancia: 2 vacantes suplentes para el período restante 2024 -2025
 - Comité de Apelaciones 2024-2026
16. Elección revisoría fiscal, período 1º de abril 2024, al 30 de marzo 2026. Fijación de honorarios

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**



638

17. Autorización a la representante legal para la actualización del registro Web ante la Dian
18. Presentación del Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta
19. Aprobación del Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta
20. Proposiciones y recomendaciones

Clausura

Desarrollo del orden del día

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Siendo las 4y05 p.m., un miembro de la junta de vigilancia informa que 38 es el número de delegados elegidos y convocados, de los cuales se encuentran presentes 32, lo que representa una asistencia del 84%; con cuórum suficiente para sesionar y tomar decisiones válidas se procede a la lectura del orden del día y a su desarrollo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del consejo de administración consulta si se está de acuerdo con el orden del día que fue leído por la maestra de ceremonias; la junta de vigilancia verificó que en señal de aprobación levantaron la mano los 32 delegados presentes.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

La gerente y representante legal de Coadams explica cada uno de los artículos del reglamento de asamblea, no obstante haberse enviado con antelación a cada uno de los delegados. El presidente del consejo de administración quien tiene a su cargo la dirección provisional de esta reunión, pregunta a los delegados si tienen alguna inquietud; no habiendo ninguna pregunta se somete a consideración el reglamento, el cual es aprobado por los delegados presentes.

4. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

El señor Carlos Eduardo Rodríguez Navia, quien de manera provisional está dirigiendo la asamblea, se dispone a recibir propuestas para conformar la mesa directiva. Solo uno de los delegados solicitó el uso de la palabra, se le concedió y se puso de pie para proponer que se conforme de la siguiente manera:

Presidente	Jorge Humberto Sanclemente Navarrete
Vicepresidente	Germán Alfredo Martínez Marcos
Secretaria	Carmen Rosa Díaz Osorio

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

Todos los delegados estuvieron de acuerdo.

Elegida e instalada la mesa directiva, el señor Sanclemente en su calidad de presidente de la asamblea, agradece la confianza que en él han depositado y continúa con el desarrollo del punto quinto del orden del día, una vez consultados que el vicepresidente y la secretaria aceptan la postulación.

5. LECTURA DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA 2023

La gerente lee el informe firmado por Daissy Rodríguez Serna y Mario Fernando Espinosa De La Pava, miembros de la comisión de que trata el presente punto. Ellos dejan constancia de haber leído y estudiado el contenido del acta 048, la cual es fiel a los puntos tratados en dicha asamblea y por haberse desarrollado conforme al estatuto y normas legales vigentes que regulan a Coodams.

6. CONFORMACIÓN COMISIONES DE TRABAJO

Bajo la dirección del presidente de la asamblea, se conforman las comisiones de trabajo que requiere este magno evento. A cada uno de los postulados se les consulta si aceptan el encargo, a lo cual respondieron afirmativamente:

Comisión de estudio de la presente acta
Luis Augusto Leal Quevedo
Carmen Oleisa Quintero Cortés

Comisión de proposiciones y recomendaciones
José Ignacio López Montes
Hernando Castro Rincón

Comisión de elecciones y escrutinios
Milton Ernesto Pardo Reina
Harby Torres Mazuera



7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Del Consejo de Administración y la Gerencia y aprobación del mismo

La señora Elcira Oliva Ibarra Escobar dijo que como ha sido costumbre, con suficiente antelación se envió a los delegados la carpeta con toda la información a tratarse el día de hoy, buscando que se prepararan para una efectiva participación, adicionalmente estuvieron a disposición los canales de comunicación para resolver preguntas e inquietudes; en todo caso se atenderán las que a bien tengan presentar durante el desarrollo de la asamblea.

Cita lo que considera más relevante:

- Muy a pesar de los pronósticos del país, la cooperativa dio excedentes que nos van a permitir continuar alimentando nuestros fondos sociales y valorizando los aportes sociales de los dueños de la institución. El resultado del año 2023 fue muy satisfactorio para los asociados; los resultados de Coadams siguen siendo aceptables, muy a pesar de los pronósticos post pandemia
- A diferencia del año 2022 en el 2023 tuvimos menos liquidez y recurrimos a la banca para consecución de fondos, obteniendo la mejor alternativa con nuestro Banco Coopcentral, para el cumplimiento sobre todo de los créditos de consumo distinguidos como de vivienda.
- A partir del mes de julio del 2023 se suspendieron los créditos de consumo por dicha línea de vivienda, en razón a un estudio financiero que hicimos hace 4 o 5 años, que indica que del total de nuestra cartera solo debemos tener colocado a 10 años el 27%, o de lo contrario entramos en crisis de flujo de efectivo, por ser lenta la recuperación de la línea de vivienda.
- Estamos revisando y estudiando con el consejo de administración, cuántos créditos por dicha línea vamos a colocar en el año 2024, en aras de abrir nuevamente esta alternativa de gran utilidad para los asociados que no tienen vivienda; los que ya la tienen tendrán que recurrir a otras líneas de crédito.
- Se continúa en el año 2024 con las tasas de interés por debajo de la banca tradicional y el promedio del sector solidario, lo que permite mes a mes tener colocación entre nuestros asociados. Cerramos el año 2023 con una cartera de diez mil cien millones de pesos (\$10.100), iniciamos el 2023 con un saldo de nueve mil doscientos veinticinco millones de pesos (\$9.225), esto equivale a un incremento en valor absoluto de ochocientos setenta y cinco millones de pesos (\$875) y en términos porcentuales un incremento del 9.5%. La colocación fue de 4.156 créditos, por todas las diferentes líneas de crédito de la cooperativa.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

- El índice de morosidad que terminó en el 2023 en 12.74%, ha sido el resultado de un año 2023 difícil para la economía en general, especialmente el desempleo y la declaración de insolvencia de persona natural, figura jurídica a la cual se acogieron algunos asociados de Coadams.
- Continuamos participando en las directivas de las dos instituciones de segundo grado Confecoop Valle y Servivir; esta última entidad, como un valor agregado nos ofrece capacitación en temas enfocados al desempeño de empleados, consejeros y junta de vigilancia, dentro de la cooperativa.
- Coadams participa económicamente en el Banco cooperativo Coopcentral y Servivir, entidades que nos fondean con recursos a buenas tasas de interés, al momento de requerir capital de trabajo para el cumplimiento de nuestro objeto social.
- Cumpliendo con las instrucciones impartidas por la Supersolidaria se aplicó al momento de la evaluación de la cartera de crédito la metodología contenida en el documento técnico "Metodología de Evaluación y Política de Recalificación Cartera De Crédito" la cual hace parte integral del manual.
- Nuestra Cooperativa permanentemente con la Gerencia, Contabilidad y el Comité de Riesgo, evalúa y mide los riesgos en sus diferentes áreas tomando los correctivos a cada uno con el objetivo de encontrar la seguridad en los mismos.
- En esta asamblea tendremos una reforma parcial a tres (3) artículos del estatuto, que comprenden: **a)** La adición de funciones al consejo de administración relacionadas con el SARLAFT; **b)** Una función adicional a la junta de vigilancia de verificación al cumplimiento del SARLAFT; **c)** Como propuesta del Consejo de Administración, el establecimiento de inhabilidad para los delegados, si durante el período de elección incumplen con el pago de sus obligaciones.
- Para finalizar esta primera parte del informe, nuestro llamado es a concentrarnos en las tareas internas que nos va a enmarcar la planeación estratégica, que concentremos nuestros esfuerzos para continuar creciendo, a pesar de todos los pronósticos y dando los frutos para los asociados como hasta la fecha y seguir con los programas sociales en línea con el Plan Educativo Socio empresarial (PESEM). Debemos como trabajadores de la entidad, administradores, delegados, etc., unir esfuerzos y no permitir que distractores como las redes sociales con su gran influencia, en gran parte negativa, nos llenen de incertidumbre y pesimismo.

Coadams desde los principios cooperativos

- 1. Adhesión libre y voluntaria:** Iniciamos 2023 con 1.148 asociados, disminuyendo a diciembre a 1.111, es decir se retiraron 37, con una reducción que equivale al 3.2%. Por género 525 son mujeres y 586 son hombres. Los motivos más comunes que



ocasionan los retiros son en su orden: a) desempleo; b) migración a otros países; c) personas que necesitan invertir el dinero que tienen en Coadams y no quieren endeudarse.

Es muy importante mostrar la antigüedad, para que nos motivemos a trabajar por el crecimiento de nuestra base social, a manera de ejemplo lo que una asociada está haciendo, para que el plan de medicina prepagada SURA vuelva a la cooperativa y en virtud de ello varios ex asociados quieren regresar.

ANTIGÜEDAD ASOCIADOS COADAMS				
ANTIGÜEDAD	ASOCIADOS		TOTAL	APORTES
	Mujeres	Hombres		
> DE 20 AÑOS	28	35	63	\$ 1.315.216.501
15-20 AÑOS	24	35	59	\$ 835.123.198
10-15 AÑOS	71	74	145	\$ 2.067.342.470
5-10 AÑOS	134	176	310	\$ 2.550.833.295
1-5 AÑOS	268	266	534	\$ 1.448.822.464
	525	586	1111	\$ 8.217.337.928

Se observa en la gráfica anterior que solo tenemos 63 personas con una antigüedad de más de 20 años, con \$1.315 millones en aportes; entre 15 y 20 años tenemos 59 asociados (24 mujeres, más 35 hombres) con aportes por \$835 millones. De 10 a 15 años de antigüedad, 145 asociados (71 hombres y 74 mujeres), con aportes por \$2.067 millones. El grupo con mayor número de aportes, está entre los que tienen 5 a 10 años de antigüedad, 310 asociados (174 mujeres y 136 hombres) con \$2.550 millones. Entre 1 a 5 años de antigüedad, casi el 50% de la base social, 534 asociados con \$1.448 millones. Aportes sociales totales Coadams: \$8.217 millones al 31 de diciembre 2023. Aportes individuales entre \$65.000 y \$260.000 mensuales.

- Gestión democrática:** Este principio refiere a la participación de nuestros asociados en el consejo de administración, junta de vigilancia, comité de riesgos (antes conocido como de evaluación de la cartera), comité financiero, comité de créditos, comité de solidaridad, comité de recreación cultura y deporte, comité de educación, comité de apelaciones.
- Participación económica:** Los aportes obligatorios de Coadams \$8.217 millones de pesos, discriminados así: \$7.865 millones corresponde a los obligatorios; \$352 millones a los aportes de 3 de las compañías y \$664 millones corresponden a los aportes extraordinarios.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COADAMS

4. **Autonomía e independencia:** Coadams cuenta con un patrimonio propio que se ha ido constituyendo a lo largo de su historia y funcionamiento. Este patrimonio \$10.607.816 (expresado en miles de pesos) es pieza fundamental para consolidarse como una organización independiente y autónoma para su funcionamiento y ejercicio.

PATRIMONIO	31/12/2023	31/12/2022	Variación	% VAR
Total aportes Sociales	\$ 8.217.338	\$ 7.933.267	\$ 284.071	3,58%
Total reservas	\$ 1.824.788	\$ 1.756.729	\$ 68.059	3,87%
Total Fondos Destinacion especifica	\$ 130.119	\$ 79.075	\$ 51.044	64,55%
Excedentes por adopcion por primera vez	\$ 1.539	\$ 1.539	\$ -	0,00%
Total excedentes del ejercicio	\$ 434.032	\$ 340.295	\$ 93.737	27,55%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 10.607.816	\$ 10.110.905	\$ 496.911	4,91%

5. **Educación, capacitación e información:** Durante el año 2023, se actualizó la capacitación de los directivos y colaboradores de Coadams, referente al Sarlaft (Sistema de Administración de riesgo y lavado de activos y financiación del terrorismo).

Los colaboradores de Coadams recibieron capacitación en diferentes temas y actualizaciones de acuerdo a cada cargo como: Protección de datos personales, gestión de seguridad y salud en el trabajo, actualización tributaria, elaboración de presupuestos, evaluación de cartera, técnicas de cobranza, reglamento interno de trabajo, redacción de documentos empresariales, elaboración de actas, alta dirección y NIFF, plan de trabajo oficiales de cumplimiento, terminación de contratos laborales, ley 2021 de 2021 – nuevo horario laboral, reforma laboral, entre otros.

6. **Cooperación entre cooperativas:** Coadams está vinculada de forma asociativa a Servivir para la prestación de los servicios exequiales, con \$91.9M en aportes; en el Banco Cooperativo Coopcentral \$55.6M y en Confecoop Valle nuestros aportes sociales \$4.2M quedaron estáticos desde el 2017, para que la contribución anual de cada entidad agremiada se destine a los gastos de sostenimiento que requiere como organismo de integración regional.

7. **Interés por la comunidad:** En la diapositiva se aprecian todas las actividades llevadas a cabo en el 2023 en cumplimiento de este principio, que en detalle encuentran en el informe impreso.



Fondos sociales y mutuales: Los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por la Ley, es decir, los de solidaridad y de educación. Ello conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54° de la Ley 79 de 1988.

Los fondos sociales se utilizan para cumplir un objetivo social entre todos los asociados; Cada fondo cuenta con un comité integrado por los mismos asociados, los cuales se reúnen de acuerdo con su reglamento y rinden informe semestral al consejo de administración, acerca de su ejecución, por intermedio de la Gerencia.

El consejo de administración anualmente aprueba partidas para el cumplimiento de la labor social, cuando se agotan las partidas de los fondos sociales, los auxilios se llevan directamente al gasto y así poder cumplirle a los asociados y sus familias. La gerencia previamente revisa la documentación de los auxilios solicitados, da su visto bueno, los remite a los comités de apoyo, participa activamente de la reunión y posteriormente en la ejecución del gasto.

Los miembros de los comités de apoyo en conjunto con la gerencia de Coadams, verifican que los reglamentos se encuentren ajustados a la ley y las necesidades de los asociados.

Fondo social mutual mortuario: No se alimenta ni con excedentes ni con gastos, es un fondo mutual en el que cada uno aporta mensualmente \$6.720, el año pasado eran \$6.000; cuando fallece alguien del grupo familiar, la cooperativa le auxilia con 2 salarios mínimos. Inició con un capital de \$88 millones, la contribución de los asociados sumó \$79 millones para un total de \$167 millones y los auxilios o ejecuciones sumaron \$48 millones, para cerrar el 2023 con un saldo de \$118.9 millones de pesos.

Fondo de educación: Fue el único que no llevó dineros al gasto, todo fue ejecutado del fondo. Con un saldo inicial de -0- pesos, se apropiaron \$68.0M de excedentes del ejercicio y se ejecutó: En empleados \$6.7M; impuesto a la DIAN 80% \$54.4M; en asesorías \$3.7M, nuestra participación y asistencia al Congreso Nacional Cooperativo y nuestro aporte para la celebración de los 20 años de Confecoop Valle \$3.0M. Total utilización \$68.0M. ejecutado el total apropiado el fondo quedó sin saldo.

Fondo social de solidaridad: Con un saldo inicial de cero, de los excedentes se apropiaron \$34.0M que se utilizó en Servivir auxilio plan exequial \$13.6M, auxilios de solidaridad \$6.7M, a la DIAN le pagamos \$13.6M; el total apropiado fue utilizado, no quedó saldo. Este fondo duró hasta junio 2023 y en adelante todo se llevó al gasto.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

Gastos del fondo social de solidaridad: Por auxilios a asociados \$14.8M; por auxilios Servir \$15M.

Es necesario impulsar este fondo, que los asociados conozcan los cinco (5) beneficios que tienen y pueden utilizar a través de él; la utilización en el año fue muy baja, hubo dos (2) meses en los que no se llevaron a cabo las reuniones, porque no había solicitud de auxilios, no utilizar el fondo de solidaridad, no es sano para Coadams.

Fondo de bienestar social: Las actividades de bienestar social por recreación cultura y deporte con una ejecución de \$54.7M. En el día del pensionado \$7.5M; día de los niños \$6.5M; ayuda escolar para hijos de los asociados por primaria, bachillerato y universidad \$23.5M; celebración 60 años Coadams el 15 de julio 2023, regalos que se rifaron \$17.M. Adelantamos una encuesta para determinar la poca participación de los pensionados en la actividad que se tiene para ellos.

Gasto del fondo de temporada escolar se dieron 114 bonos de \$100 mil pesos cada uno; 699 bonos de \$200.000 cada uno. Saldo final \$151.200.000

Como parte del balance social y con cargo al gasto, se entregaron detalles y anchetas por valor de \$107.2M.

Aquí termina la presentación resumida del informe del consejo de administración y la gerencia, documento completo que fue entregado a todos los delegados y hace parte integral de la presente acta.

El presidente de la asamblea concede el uso de la palabra para las preguntas e inquietudes que a bien tengan que presentar; no hubo intervenciones y la junta de vigilancia realizó el conteo e informó que 32 delegados de los 38 convocados permanecen en el recinto y levantaron la mano en señal de aprobación de este importante informe.

- Informe de la Junta de Vigilancia

El informe completo hace parte integral de la presente acta; en la asamblea fue leído por su presidente Rómulo Mazuera Bedoya. A continuación, un resumen de las actividades adelantadas:

- De forma bimensual las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Vigilancia, como lo ordena el reglamento cuando la necesidad lo ha requerido; se llevaron a cabo todas las acciones para el cabal cumplimiento de nuestra misión como ente de vigilancia y control de la labor social.
- Se revisaron las actas del consejo de administración con el objetivo de: a) Verificar que las recomendaciones de la asamblea hayan tenido su estudio correspondiente y que las decisiones se hayan ejecutado. b) Que las directrices que el ente de administración le impartió a la gerencia, se hayan llevado a cabo; se indagó sobre las

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COADAMS



642

que están en curso o pendientes de ejecutar, a lo que en su momento la administración dio una explicación acorde a las circunstancias.

- Se verificó la correcta distribución de los excedentes del ejercicio del año 2022, aprobada en la LV asamblea general de delegados realizada el 10 de marzo del año 2023.
- Se hizo seguimiento a la ejecución de algunos planes de capacitación de los empleados y comités de apoyo en línea con el Proyecto Educativo Social Empresarial (PESEM), de acuerdo a la directa 31/2000 y en línea con la reforma de la Circular Básica Jurídica del 2020, emitida por la Supersolidaria. |
- Con el apoyo de la administración, se revisaron las actas de las reuniones de los comités de apoyo como: Fondo Social de Solidaridad, Educación, Fondo Mutual Mortuario, Recreación Cultura y Deportes y Fondo Social Bono Temporada escolar; igualmente se verificó que se llevaran a cabo todos los programas de capacitación, recreación, educación y en línea con los reglamentos aprobados por el consejo de administración, para el buen funcionamiento de los fondos sociales.
- También se verificó que, al momento de agotamiento de los fondos, se continuara haciendo la gestión social con cargo al gasto, sin detener los programas establecidos durante el año, en beneficio de los asociados y su grupo familiar primario.
- Se realizaron revisiones aleatorias de los auxilios de los fondos sociales, verificando que los soportes aportados por los asociados, se ajustaran al reglamento de cada fondo social.
- Se verificó que constantemente se hayan adecuado los reglamentos sociales a las directrices de la ley cooperativa, circular básica contable y financiera e igualmente a la circular básica jurídica, para la buena prestación de los servicios sociales que ofrece Coadams y que hayan sido revisados y aprobados por parte del Consejo de Administración y que se estén aplicando de forma adecuada por parte de los comités de apoyo.
- Se verificó que los canales de comunicación utilizados por la cooperativa estén llegando a toda la base social y que la información se transmita de forma correcta.
- Se indagó sobre posibles quejas y reclamos de los asociados en cuanto a los servicios y beneficios, encontrando dos (2) que fueron socializadas con la gerencia de Coadams, quien suministró en reunión de la Junta de vigilancia todas las pruebas de lo ocurrido, que demostraban que los asociados habían sido tratados de forma

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

adecuada y que su inconformidad se basaba en el incumplimiento por parte de dicho asociado y ex asociado de los reglamentos de la cooperativa y al querer hacerlos cumplir decidieron quejarse ante la Junta de vigilancia. Culminada la investigación, la Junta no encuentra mérito para proceder a llamar la atención a la administración; sin embargo, se recomienda que se concilie con los afectados y subsanar diferencias.

- Nos reunimos para revisar la lista de los delegados, encontrando que todo al momento de la convocatoria se encuentran hábiles para participar en la presente asamblea.
- El número de asociados al cierre del año fiscal 2023 fue de mil ciento once (1.111) frente al 2022 que fue de mil ciento cuarenta y ocho (1.148), esto equivale a 37 asociados menos, 2022 y en términos porcentuales un -3.2%.

Se cierra el informe recordando, que en el 2023 celebramos los primeros 60 años de existencia jurídica de la cooperativa, con los mejores deseos de que por muchos años más, el modelo solidario nos permita seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.

El presidente de la asamblea invita a los delegados a intervenir, resolver inquietudes, o formular preguntas frente al informe presentado por la junta de vigilancia; solo se escucharon palabras de agradecimiento y complacencia por la gestión del ente de control y en general por la gestión y los resultados económicos, sociales y financieros de la administración de Coadams.

8. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Esta presentación comparativa 2023-2022 a cargo de la señora Iliana Maritza Espinosa Cepeda; dijo la contadora de la cooperativa, que se desprende de los informes ya entregados de manera anticipada, que el resultado al final de año es positivo; estuvo a disposición para resolver preguntas o inquietudes que los delegados tuvieran a bien presentar antes de la asamblea, pero el área contable de la cooperativa no recibió ninguna.

A continuación, presenta varias gráficas para ilustrar lo siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL **AÑOS 2023 -2022**

Los activos totales 2023 cerraron en \$11.468 millones frente a \$10.872 millones, con una variación absoluta de \$596 millones, que representan un 5%

Los pasivos cerraron en \$861 millones frente a \$761 millones, un 13% más, representados en \$99 millones.

El patrimonio cerró en \$10.608 millones frente a \$10.111 un 5% más, representados en \$497 millones.

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**



643

Nuestro mayor activo es la cartera de crédito, que cerró con \$10.001 millones, frente a \$9.087 millones, tuvimos un incremento de \$914 millones representados en un 10%.

Propiedad, planta y equipo cerró en \$857 millones, frente a \$878 millones, menos \$20 millones que representan un 2%, que básicamente se refiere a la depreciación de los activos fijos por que no hubo adquisición de activos fijos nuevos.

A diciembre 2022 teníamos \$600 millones en 2 CDT, año en el que tuvimos excedentes de tesorería, pero los hicimos efectivos en el 2023 y no hubo necesidad de hacer nuevas inversiones.

En el efectivo y su equivalente que tiene que ver con caja y bancos, cerramos con \$427 millones frente a \$139 millones, \$288 millones más; esto debido al cierre contable que hacen las entidades financieras, que prácticamente se junta el cierre contable bancario y la feria de Cali, por lo cual los bancos trabajan en unas jornadas especiales, por tal razón quedamos con ese disponible, pero al primer día hábil del siguiente año, se hicieron las consignaciones respectivas.

Los otros activos en menor cuantía representan \$183 millones frente a \$169 millones, un incremento de \$14 millones, equivalente a un 8%

PASIVOS

En cuanto al pasivo, las obligaciones financieras con otras entidades, las adquirimos con Servivir y Coopcentral, cerramos el 2023 con \$369 millones frente a \$295 millones, con una variación absoluta de 75 millones.

En las cuentas por pagar que tiene que ver con proveedores y demás gastos de funcionamiento de la cooperativa, cerramos con \$285 millones frente a \$298 millones del año 2022, una variación absoluta de -\$12 millones que significan el -4%

El pasivo por impuestos corrientes pasó a \$25 millones frente a \$23 millones, \$2 millones de variación absoluta.

Los fondos sociales cerraron en \$119 millones, frente a \$88 millones, \$31 millones más que representan un 35% pero aquí únicamente tenemos el fondo mortuario.

Los beneficios a empleados, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, de \$38 millones pasamos a \$49 millones, \$11 millones de variación absoluta un 29% más.

Los ingresos anticipados \$13 millones en el 2023 frente a \$20 millones en el 2022, menos \$7 millones que representan un menos 33%. Esos ingresos se refieren a que muchas veces las personas dejan 2 o 3 meses pagados en algunos de los servicios o cuotas y cada mes los vamos apropiando de allí.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

PATRIMONIO

Nuestro patrimonio que cerró en \$10.608 millones en el 2023, está compuesto principalmente por los aportes sociales que cerraron en \$8.217 millones frente a \$7.933, una variación absoluta de \$284 millones que representa un 4%.

La reserva protección de aportes \$1.825 millones frente a \$1.757. La diferencia \$68 millones más, que se refieren al 20% que hay que reservar de los excedentes del 2022, para la protección de aportes.

En fondos de destinación específica tenemos el fondo para la amortización de aportes, que es el que estamos alimentando para la readquisición de aportes nuevos, teníamos \$79 millones, se apropiaron de los excedentes 2022 \$51 millones y entonces cerramos en \$130 millones. Todavía no se ha hecho ninguna readquisición, tenemos que seguir fortaleciendo este fondo.

Los remanentes de excedentes por convergencia, tiene que ver con la transición que tuvimos del proceso de las NIIF.

El excedente del ejercicio cerró en \$434 millones frente a \$340 del 2022, \$94 millones más que representan un 28%

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2023-2022

Los ingresos cerraron en el orden de \$1.849 millones frente a \$1.705 del año 2022, \$145 millones más, es decir un 8%

Los costos \$77 millones frente a \$185 millones 2022, una disminución del 59% representados en \$109 millones. Aquí jugaba un papel muy importante lo que nos costaba el almacén de productos, el cual cerró ventas en junio de 2023

Los gastos \$1.179 millones en el 2022, pasaron a \$1.338 en el 2023, un incremento de \$160 millones que equivalen al 14%, que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, más los gastos de los fondos sociales, que no alcanzaron a cubrir el fondo de solidaridad y el fondo de recreación; cultura y deporte.

Estos ingresos están compuestos por: Las ventas en el 2022 fueron de \$199 millones y en el 2023 \$15 millones, \$184 millones menos, lo que equivale a un 93% menos. Los servicios del crédito que son los intereses de los créditos colocados, de \$1.435 millones pasamos a \$1.766, \$331 millones más, lo que representa un 23%. Los otros ingresos de menor cuantía de \$71 millones de pesos pasamos a \$69 millones: menos \$2 millones que representan un -3%. Los gastos en el 2023, se presentaron de la siguiente manera:



Gastos de personal \$445 millones frente a \$406 del año 2022, \$39 millones más, que equivalen a un 10%

En los gastos generales \$652 millones frente a \$598 millones en el 2022, variación absoluta de \$55 millones, un incremento del 9%.

El deterioro que tiene que ver básicamente con la provisión de cartera, de \$120 pasamos a \$170 millones, \$50 millones más, es decir el 41%. Este deterioro juega un papel muy importante frente al indicador de morosidad.

La amortización y agotamiento de \$11 millones pasó a \$15, 37% más. La depreciación es el desgaste normal que sufren nuestros activos fijos; de \$22 millones pasó a 20, en razón a que algunos activos durante el 2023 completaron su vida útil y se depreciaron totalmente.

En otros gastos de menor cuantía pasamos de \$22 a \$36 millones, \$14 millones más, lo que equivale a un 62%

Indicadores financieros vs riesgos: Presenta la contadora los indicadores financieros y los riesgos a los que estamos inmersos por ser Coadams una cooperativa de aporte y crédito, ilustra la presentación en términos de semáforos

- Riesgo de liquidez
- Riesgo crediticio
- Riesgo financiero
- Riesgo operacional
- Riesgo de estructura

Riesgo de Liquidez: Total deudas frente al total de los activos, 6.47%; el año pasado fue del 6.19% y el indicador óptimo para la Supersolidaria es del 60% Este indicador en términos de semáforo está en verde. Coadams está muy lejos de estar endeudada en un 60% frente a los activos, en eso la administración ha sido muy cautelosa y únicamente se adquieren obligaciones financieras externas cuando es absolutamente necesario y únicamente para colocación de cartera, nunca para activos improductivos.

El riesgo crediticio nos mide la cartera vencida, para establecer cómo está nuestro índice de morosidad; el deterioro se vio en \$50 millones más que el año pasado y por ende se ve en el incremento; del 9.66% pasamos al 12.74% La gerente en uso de la palabra, explica las razones de este incremento que básicamente lo generan 3 personas que se declararon en insolvencia, dos de ellas con créditos que suman casi \$270 millones y otra persona con \$25 millones que ya le está pagando a la cooperativa. La persona que nos adeuda \$110 millones tiene trabajo y su codeudor también nuestros abogados adelantan gestiones para que el codeudor sea el que inicie con las amortizaciones de los créditos de la asociada. Declararse en insolvencia tiene un INRI, que se llama muerte financiera. Estas son en resumen las razones por las cuales no hemos podido bajar ese índice.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

La rentabilidad de la cartera tiene que ver directamente con los intereses de la cartera frente al total de los activos; este indicador nos favorece porque nos indica que debe ser menor a la tasa de usura y nosotros siempre hemos prestado por debajo de ésta. La tasa de usura en el 2023 cerró en el 32.32% nominal anual, nominal mes vencido en el 2.69%; En Coadams el crédito más alto es el de las promociones permanentes que casi no se utiliza porque son las órdenes al comercio y es del 1.9%.

Si bien las tasas de interés el año pasado estuvieron muy altas, ya empezaron a bajar, pero muy poquito. La tasa de usura a diciembre de 2022, cerró en el 35.19% nominal anual, o sea el 2.93% por mes. En el 2023 fue del 32.32% nominal anual, 2.69% por mes. **¿Cómo se está comportando ahora?:** En enero del 2023 estuvo en el 3.04% nominal mensual, en enero 2024 en el 2.53%, si bien es cierto que en el presente año se está viendo la disminución de las tasas, con base a reactivar de alguna manera la economía, tampoco es que estén bajando a los índices que teníamos hace algunos años. En enero de 2023 el 3.04%; en enero de 2024 el 2.53%. febrero de 2023 3.16% y en el 2024 al 2.53%. En marzo 2024 más o menos está en el 2.42% que sigue siendo una tasa demasiado alta y nosotros prestamos al 1.7%, tenemos otros servicios con tasas más bajas. Esto es un llamado para que cuando necesitemos adquirir un nuevo crédito, primero debemos pensar en nuestra cooperativa.

El activo productivo es lo que representa la cartera del total de nuestros activos. Aquí tenemos un indicador positivo porque es un 72.67% y la Supersolidaria lo considera óptimo por encima del 60%.

El detrimento patrimonial tiene que ver con el papel que juegan el patrimonio y los aportes frente al total de nuestra cartera y debe ser mayor del 100% para la Supersolidaria; nosotros lo tenemos en el 129% frente al 137% del año pasado.

La rentabilidad del capital debe ser mayor al IPC. Resulta que traemos unos IPC producto de todo el problema económico que hemos tenido en los últimos años. Si nosotros prestamos a una tasa del 1.7% no vamos a llegar a una IPC del 13% o del 9.28% y esto para la Supersolidaria no es un indicador sano, porque debería ser la rentabilidad de nuestro patrimonio por encima del IPC, lo que se torna difícil frente a unos IPC tan altos. Nuestro interés social no es sobre endeudar al asociado y prestarles a tasas más altas, solo para cumplir con este indicador. Por último, tenemos el margen operacional que es del 20.15%; para la Supersolidaria es un indicador en verde, ellos consideran que la cooperativa debe tener una operatividad de menos del 25%.

El indicador de capital de trabajo que son los activos corrientes menos los pasivos corrientes. Tenemos \$2.564 millones para responder de manera inmediata por los pasivos que tenemos. Este indicador nos favorece altamente.

Hasta aquí los indicadores financieros en términos de semáforos y los estados financieros. Se concedió el uso de la palabra y no se presentó ninguna pregunta o inquietud de los delegados.



Los estados financieros presentados de manera comparativa 2023-2022, hacen parte integral de la presente acta

9. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

La representante de Cencoa señora Diana Sandoval Paz, leyó el dictamen sin salvedades y con opinión favorable, en el que queda consignado que ha auditado los estados financieros individuales de Coadams, al 31 de diciembre de 2023, los que en su opinión han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, auditoría que realizó aplicando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Aseguramiento de la Información (ISAE). Dijo también en el dictamen, que concluye que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En relación a las disposiciones establecidas por la Supersolidaria, y de acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas, manifestó:

De acuerdo con el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante el año 2023 la entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas, elementos y reglas que conforman el Sistema de Administración del Riesgo de crédito – SARC, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Durante el año 2023, la Entidad realizó actividades inherentes al cumplimiento de las etapas y elementos que conforman el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO:

En su opinión, COOADAMS ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

En su opinión, el control interno de COOADAMS es adecuado, en todos los aspectos importantes, el cual fue evaluado con base en el modelo COSO y sus resultados fueron comunicados en su debido momento a la administración.

El dictamen completo de revisoría fiscal, debidamente firmado, se anexa a la presente acta y hace parte integral de ella.

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

El presidente de la asamblea dijo: Conocido y aprobado el informe de gestión de la administración, el de la junta de vigilancia, los estados financieros con sus correspondientes notas y el dictamen de la revisoría fiscal sin salvedades y con opinión favorable; solicito a la junta de vigilancia verificar el cuórum para someter a aprobación los estados financieros

La junta de vigilancia verifica el cuórum e informa que en el momento están presentes 32 delegados de los 38 convocados. El presidente solicita que levante la mano quien esté de acuerdo con la aprobación de que trata este punto; quedan aprobados los estados financieros al 31 de diciembre 2023 con el voto favorable de 32 delegados.

11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023

El ejercicio económico al 31 de diciembre de 2023, dio como resultado que Coadams obtuviera excedentes a distribuir por valor de \$434.032.578,02, de los cuales el 50% es de ley. A continuación, se presenta cuadro donde se presenta propuesta a distribuir del 50% restante a disposición a la honorable asamblea para que sea estudiado y aprobado por la misma:

COOADAMS		
Proyecto Distribución de Excedentes		
año 2023		
Excedente Año 2023		\$ 434.032.578,02
20%	Reserva protección de Aportes	\$ 86.806.515,60
20%	Fondo Educación	\$ 86.806.515,60
10%	Fondo de Solidaridad	\$ 43.403.257,80
Subtotal		\$ 217.016.289,01
		\$ 217.016.289,01
50%	un 70% Revalorización de aportes en cabeza de cada asociado de acuerdo a sus aportes sociales con fecha diciembre 31 del 2023	\$ 151.911.402,31
	Un 30% para Capital Institucional "Fondo de Destino Especifica para Amortización de Aportes Sociales"\$65.104.887.70	\$ 65.104.886,70

El proyecto es presentado por la gerente señora Elcira Oliva Ibarra Escobar, con la siguiente propuesta del consejo de administración, para la distribución de

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**



646

\$217.016.289,01, que corresponde al 50% del total de excedentes 2023, restante a disposición de la asamblea:

- \$151.911.402,31 para revalorizar los aportes sociales de cada uno de los asociados, de acuerdo a sus aportes sociales, con corte al 31 de diciembre de 2023
- \$65.104.886,70 para capital institucional, subcuenta "Fondo de Destinación Específica para amortización de aportes sociales"

12. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EXCEDENTES 2023

Consulta el presidente de la asamblea si hay otra propuesta, a lo cual respondieron que no. Se solicita a la junta de vigilancia verificar el número de presentes en este momento, e informan que permanecen 32 delegados, de los 38 que fueron convocados. El presidente solicita que las personas que están de acuerdo con la propuesta de distribución de excedentes mantengan levantada la mano hasta que finalice el conteo, el que dio como resultado el voto favorable de 32 delegados.

13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

La gerencia se dirige a los delegados para informar que la reforma parcial que aprobó la asamblea realizada en el 2023, surtió el control de legalidad que ejerce la Superintendencia de la Economía Solidaria, recomendando en el artículo 81, complementar las funciones del consejo de administración con las que se relacionan con el SARLAFT; de igual forma en el artículo 92 complementar las funciones de la junta de vigilancia con las relacionadas con la verificación del cumplimiento, de todas las disposiciones legales relacionadas con el SARLAFT.

El tercer artículo que se modifica es el 63, propuesta del consejo de administración, dejando establecida la fecha de corte para determinar la habilidad para participar en el proceso de elección de delegados, como también por parte de los elegidos para participar en la asamblea.

Estatuto social vigente	Propuesta de reforma
ARTÍCULO 63. ASOCIADOS HÁBILES. Son asociados hábiles, para efectos de la asamblea, los inscritos en el registro social que, al momento de la convocatoria a la asamblea general, si ésta ha de ser de asociados, o al momento de la convocatoria al proceso de elecciones, si la asamblea	ARTICULO 63. ASOCIADOS O DELEGADOS HÁBILES Son asociados hábiles para participar en el proceso de elección de delegados, o los delegados para asistir a la asamblea general, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**

<p>ha de ser por delegados, se hallen en pleno goce de sus derechos cooperativos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y sociales</p>	<p>COOADAMS por concepto de aportes sociales ordinarios y extraordinarios, amortización de préstamos, pago de servicios y demás obligaciones adquiridas con la COOPERATIVA; estableciendo como fecha de corte para determinar la habilidad al momento de la convocatoria a la Asamblea General y al momento de la convocatoria al proceso de elección de delegados. Si la Asamblea ha de ser por asociados es aplicable la habilidad a los asociados inscritos en el registro social, en las condiciones arriba mencionadas al momento de la convocatoria de Asamblea.</p>
--	--

Estatuto social vigente	Propuesta de reforma
<p>ARTÍCULO 81. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Son funciones del Consejo de Administración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expedir su propio reglamento, los demás considerados en este estatuto y los que considere convenientes y necesarios para la administración de la cooperativa y el cabal logro de sus fines. 2. Estudiar y aprobar los presupuestos presentados por la Gerencia y controlar su ejecución. 3. Aprobar la planta de personal de la cooperativa; nombrar el Oficial de Cumplimiento, aprobar la creación de todo nuevo cargo, establecer los respectivos niveles de remuneración y fijar las fianzas o garantías de manejo que considere necesarias. 4. Nombrar y remover al Gerente, y fijarle su remuneración. 5. Autorizar en cada caso al Gerente 	<p>ARTÍCULO 81. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Son funciones del Consejo de Administración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ídem 2. Ídem 3. Ídem 4. Ídem 5. Ídem

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



647

para realizar operaciones diferentes al giro normal del negocio, cuya cuantía exceda la suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	
6. Crear, organizar, reglamentar, nombrar los integrantes de los comités o comisiones que considere necesarios para la adecuada prestación de los servicios de COOADAMS.	6. Ídem
7. Examinar los informes que le presente la Gerencia, el Revisor Fiscal y la Junta de Vigilancia y pronunciarse sobre ellos.	7. Ídem
8. Examinar los estados financieros, que se sometan a consideración mensualmente	8. Ídem
9. Aplicar el régimen disciplinario y decretar la exclusión o suspensión de derechos de conformidad con los procedimientos establecidos en este estatuto.	9. Ídem
10. Autorizar cuando lo considere conveniente y necesario para el cumplimiento del objeto social, la adquisición de bienes, muebles o inmuebles, su enajenación, o gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellos.	10. Ídem
11. Decidir sobre las acciones judiciales a que hubiere lugar y transigir cualquier litigio que tenga COOADAMS ya sea como demandante o demandada.	11. Ídem
12. Decidir sobre las firmas autorizadas de la cooperativa señalando los límites de las atribuciones.	12. Ídem
13. Convocar oportunamente a la	13. Ídem

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**

<p>Asamblea General Ordinaria o Asamblea General Extraordinaria en los casos que a su juicio haya necesidad y conveniencia, o en atención a una petición debidamente justificada que en tal sentido le formulen la Junta de Vigilancia, el</p>	
<p>14.Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) de los asociados.</p>	<p>14. Ídem</p>
<p>15.Facultar a la gerencia para ejecutar las políticas de educación cooperativa a través del comité educación, órgano responsable quien le presentará el programa y presupuesto que anualmente ha de ejecutarse en cumplimiento de los procesos educativos permanentes que la cooperativa llegue a establecer para sus asociados.</p>	<p>15. Ídem</p>
<p>16.Cumplir y hacer cumplir los principios cooperativos, el estatuto social, los reglamentos y mandatos de la asamblea.</p>	<p>16. Ídem</p>
<p>17.Nombrar los comités y las comisiones necesarios para la adecuada prestación de los servicios de COOADAMS.</p>	<p>17. Ídem</p>
<p>18.Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio y presentar el proyecto de destinación de los excedentes, si los hubiere.</p>	<p>18. Ídem</p>
<p>19.Aprobar y reglamentar la creación de sucursales y agencias.</p>	<p>19. Ídem</p>
<p>20.Resolver sobre la afiliación a otras entidades y sobre la participación en la constitución de otras nuevas</p>	<p>20. Ídem</p>



<p>entidades del sector solidario</p> <p>21. Velar por el cumplimiento y la presentación correcta y oportuna de informes, controles y requerimientos que hagan instituciones del Estado, los órganos de supervisión y control y en general todo aquello que sea obligatorio por disposición legal o por obligación contractual.</p> <p>22. Fijar las políticas, definir los mecanismos, instrumentos y los procedimientos que se aplicarán en la entidad y dar aplicación a las disposiciones legales relacionadas con la gestión Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.</p>	<p>21. Ídem</p> <p>22. Además de todas las anteriores, el Consejo de Administración ejercerá las siguientes funciones relacionadas con el SARLAFT</p> <ul style="list-style-type: none">a. Adoptar el Código de Ética en relación con el SARLAFTb. Aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones.c. Aprobar el procedimiento para la vinculación de asociados y proveedores de mayor riesgo y sus responsables.d. Designar el oficial de cumplimiento y su respectivo suplente; así como la instancia responsable del diseño de las metodologías, modelos e indicadores cualitativos y/o cuantitativos de reconocido valor técnico para la detección de operaciones inusuales.e. Emitir pronunciamiento sobre los informes presentados por el oficial de cumplimiento, la revisoría fiscal, la auditoría interna si la hubiere o cualquier otro órgano de administración o control de la Entidad, dejando constancia en las actas.f. Realizar seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas.g. Aprobar las metodologías de
---	---

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**

<p>23. Las demás funciones que le señale la ley, el estatuto y todas aquellas que no estén asignadas expresamente a otro órgano y que le correspondan como administrador permanente de COOADAMS.</p>	<p>segmentación, identificación, medición y control del SARLAFT.</p> <p>h. Establecer los procedimientos y responsables de determinar y reportar las operaciones sospechosas.</p> <p>i. Ordenar los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento del SARLAFT.</p> <p>j. Designar el empleado o la instancia autorizada para exonerar a los asociados del diligenciamiento del formulario individual de transacciones en efectivo, en los casos que la Ley lo permita.</p> <p>k. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con el SARLAFT.</p> <p>23. Ídem</p>
<p>ARTÍCULO 92. FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. Las funciones señaladas por la ley a este órgano, deberán desarrollarse con fundamento en criterios de investigación y valoración y sus observaciones o requerimientos serán documentados debidamente.</p> <p>Las funciones de la Junta de Vigilancia se referirán únicamente al control social y no deberán desarrollarse sobre materias que correspondan a las de competencia de los órganos de administración.</p> <p>Son funciones de la Junta de Vigilancia en ejercicio del control social, las siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 92. FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. Ídem</p> <p>Ídem</p> <p>Ídem</p>

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



649

<p>1. Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.</p>	<p>1. Ídem</p>
<p>2. Informar a los órganos de Administración, al Revisor Fiscal y al ente que sobre la cooperativa ejerce control y vigilancia, sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la cooperativa y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse para subsanarlas.</p>	<p>2. Ídem</p>
<p>3. Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el trámite de quejas y reclamos.</p>	<p>3. Ídem</p>
<p>4. Hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes y obligaciones consagrados en la ley, el estatuto y los reglamentos.</p>	<p>4. Ídem</p>
<p>5. Solicitar la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello y velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.</p>	<p>5. Ídem</p>
<p>6. Presentar dentro del informe a la Asamblea el seguimiento y</p>	<p>6. Ídem</p>

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**

ejecución del PESEM	
7. Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria y cuando fuere necesario presentar informes y requerimientos al Consejo de Administración, la Gerencia y la Revisoría Fiscal.	7. Ídem
8. Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea General y para el proceso de elección de delegados, publicar tal relación conforme lo establecido en el presente estatuto.	8. Ídem
9. Convocar a asamblea general ordinaria y/o extraordinaria cuando las circunstancias de orden legal y estatutario así lo exijan.	9. Ídem
10. Revisar, como mínimo una vez en el semestre, los libros de actas de los órganos de administración con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas por estos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.	10. Ídem
11. Resolver las quejas que le sean presentadas por parte de los asociados; estudiarlas, adelantar las investigaciones pertinentes, solicitar, a quien corresponda, la solución de las circunstancias que motivaron la queja y dar respuesta al asociado.	11. Ídem
12. Hacer seguimiento semestral a las quejas presentadas ante el Consejo de Administración o ante	12. Ídem



<p>el Gerente con el fin de verificar la atención de las mismas.</p> <p>13. Las demás que le asignen la ley, el presente estatuto y los reglamentos, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias del Consejo Administración, del Revisor Fiscal o la gerencia.</p>	<p>13. Verificar el cumplimiento por parte de la Administración de COOADAMS, de todas las disposiciones legales relacionadas con el SARLAFT</p> <p>14. Ídem</p>
---	---

14. APROBACION REFORMA PARCIAL ESTATUTO SOCIAL:

Se somete a consideración el texto de reforma a los artículos 63, propuesta del Consejo de Administración y artículos números 81 y 92, modificaciones sugeridas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

En respuesta a la solicitud de la presidencia de la asamblea, la junta de vigilancia verifica el quórum e informa que en este momento permanecen en el recinto 32 delegados, de los 38 que fueron convocados, quienes levantaron la mano en señal de aprobación de la reforma parcial del estatuto social que se acaba de presentar.

El texto completo del estatuto reformado y aprobado en esta asamblea, hace parte integral de la presente acta y se anexa a ella.

15. ELECCIONES

Consejo de Administración

Compete a la presente asamblea, llenar las vacantes para el período de elección restante 2024 -2025, que actualmente se presentan en el consejo de administración y las dos (2) vacantes en la junta de vigilancia para igual período.

Las dos (2) listas de postulados las entrega la gerencia a la comisión de elecciones y escrutinios, elegida en la presente asamblea, informándoles que el 13 de marzo de 2024, en reunión de la junta de vigilancia, en la que ella participó, se verificó que conforme al

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

artículo 73 del estatuto, los cinco (5) postulados cumplen con los requisitos para ser elegidos.

Los integrantes de la comisión de elecciones y escrutinios acusan recibo de la lista 01 con los nombres de los postulados para el consejo de administración como también la lista 01

con los postulados para la junta de vigilancia, en ambas las firmas de cada uno de ellos y la manifestación de aceptación del cargo en caso de resultar elegidos.

El presidente pregunta a la comisión de elecciones y escrutinios, si además de las listas que le fueron entregadas por la gerencia, han recibido otra(s) durante el desarrollo de la asamblea, a lo cual manifestaron que no.

La primera solicitud a la honorable asamblea es la de considerar que el señor Andrey Aníbal Alvarez Mina, elegido en la asamblea del 2022 como miembro suplente, tal como consta en acta 047 del 11 de marzo, pase hoy a ocupar el cargo de miembro principal, ya que así ha venido actuando, habilitado en cada reunión. Se consulta si están de acuerdo y se solicita a la junta de vigilancia el conteo de votos, a lo cual se informa que 32 delegados aprueban el cambio de suplente a principal, por el período de elección restante.

Acto seguido el presidente llama a los 3 postulados a ocupar las vacantes suplentes en el consejo de administración, les invita a pasar adelante y presentarse. La gerencia informa que no pudo participar en esta asamblea el señor Marco Fidel Aranguren Joya, presentó excusa de asistencia justificada por motivos de calamidad de índole familiar, pero como consta en la lista entregada a la comisión de elecciones y escrutinios, en ella dejó constancia con su firma que acepta el cargo en caso de resultar elegido.

Dice entonces el presidente, los 3 postulados ocuparán los cargos vacantes en el orden que lo determine la votación que obtengan, siendo elegido como primer suplente numérico el que obtenga mayor número de votos. Todos los delegados estuvieron de acuerdo en que se proceda de esa manera.

Con la siguiente votación en su orden se declaran elegidos los 3 postulados, para ocupar los cargos por el período de elección 2024-2025,

Marco Fidel Aranguren Joya	32 votos	Suplente
José Ignacio López Montes	31 votos	Suplente
Bibiana Vargas Colorado	28 votos	Suplente

A continuación, se presenta la composición del Consejo de Administración como queda para el periodo restante 2024-2025 a consideración de la Asamblea:

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



651

Consejo de Administración			
Miembros Principales	C. de C.	Fecha de expedición D-M-A	Lugar de expedición
Carmen Rosa Díaz Osorio	34.057.932	05-10-1977	Pereira
Eber Mina Collazos	16.693.853	30-07-1982	Cali
Alexander Ortiz Ramírez	94.415.072	30-11-1992	Cali
Carlos Eduardo Rodríguez Navia	79.492.452	15-06-1987	Bogotá
German Alfredo Martínez Marcos	19.462.083	19-06-1980	Bogotá
Jorge Humberto Sanclemente Navarrete	16.347.328	17-01-1976	Tuluá
Andrey Aníbal Álvarez Rivas	94.521.937	06-12-1996	Cali
Miembros Suplentes 2024-2025	C. de C.	Fecha de expedición D-M-A	Lugar de expedición
Marco Fidel Aranguren Joya	9.521.466	16-09-1977	Sogamoso
José Ignacio López Montes	10.107.707	24-09-1980	Pereira
Bibiana Vargas Colorado	31.626.356	30-07-1982	Florida

Se somete a consideración de la Asamblea de delegados la composición del Consejo de Administración. La junta de vigilancia informa que levantaron la mano en señal de aprobación los 32 delegados.

Junta de Vigilancia:

Pregunta el presidente a la comisión de elecciones y escrutinios, si durante el desarrollo de la asamblea, además de la lista de postulados que les entregó la gerencia, han recibido otras, a lo cual manifestaron que no. Se invita a los postulados a pasar adelante y presentarse.

La primera solicitud a la honorable asamblea es la de considerar que la señora Edna Mayren García Cotacio, elegida en la asamblea del 2022 como miembro suplente, tal como consta en acta 047 del 11 de marzo, pase hoy a ocupar el cargo de miembro principal, ya que así ha venido actuando, habilitado en cada reunión. Se consulta si están de acuerdo y se solicita a la junta de vigilancia el conteo de votos, a lo cual se informa que 32 delegados aprueban el cambio de suplente a principal, por el período de elección restante.

Después de manifestar su aceptación al cargo, se declaran elegidos con la siguiente votación: José Olmedo Guarnizo Bonilla y con 32 votos, como miembro suplente para el período de elección restante 2024-2025 y Hugo Fernando Oviedo Bacca con 31 votos como suplente, para el mismo período.

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**

Junta de Vigilancia	
Miembros Principales	Cédula de Ciudadanía
María Elizabeth Terranova Marmolejo	31.838.503
Rómulo Mazuera Bedoya	16.598.677
Edna Mayren García Cotacio	29.508.470
Miembros Suplentes	Cédula de Ciudadanía
Alba Maritza Pino	25.482.425
José Olmedo Guarnizo Bonilla	16.446.960
Hugo Fernando Oviedo Bacca	16.786.200

Comité de Apelaciones: 2024-2026

La doctora Elcira Oliva Ibarra Escobar ilustra a los presentes sobre las funciones del Comité de Apelaciones, para lo cual da lectura al artículo 40 del estatuto. Invita a los delegados a que hagan parte de este importante comité y de manera voluntaria se ponen de pie y se postulan las siguientes personas:

Comité de Apelaciones 2024-2026
Claudia Patricia Mora Betancourt
Mario Fernando Espinosa De La Pava
Gustavo Villa Pernet

16. ELECCIÓN REVISORÍA FISCAL, PERÍODO 1º DE ABRIL 2024, AL 30 DE MARZO 2026. FIJACIÓN DE HONORARIOS

La presentación de las tres (3) propuestas estuvo a cargo de la gerente Elcira Oliva Ibarra Escobar; la diapositiva ilustra la experiencia profesional de cada empresa, el tiempo horas/mes, los honorarios mensuales más IVA y los anuales más IVA, como se aprecia a continuación:

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



ENTIDAD	PROFESIONALES EN	FASES DE LA REVISORIA FISCAL	TIEMPO HORAS/MES	HONORARIOS MES	HONORARIOS ANUAL
CENCOA CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS REFERENCIAS: <input type="checkbox"/> Cooperativa de Caficultores del Cauca <input type="checkbox"/> Manueltiacoop <input type="checkbox"/> Multiactiva El Roble Entidad Cooperativa <input type="checkbox"/> Cooperativa Multiactiva Delima - Coopdelima <input type="checkbox"/> Cooperativa de Vidrieros Coovidrios <input type="checkbox"/> Cooperativa Multiactiva Unidos Coopunidos (JBG) <input type="checkbox"/> Cooperativa Multiactiva Coadams	Contadores Públicos con estudios en: Revisoria fiscal, Auditoria y aseguramiento, Asesoría tributaria con especialidad en Economía Solidaria, derecho tributario NIF-CINIF-NIA, Sariaft, derecho laboral con especialistas en gestión de calidad gestión de salud y calidad del trabajador.	<input type="checkbox"/> Auditoría de Cumplimiento <input type="checkbox"/> Auditoría al Control Interno <input type="checkbox"/> Auditoría de Gestión <input type="checkbox"/> Auditoría Financiera	48	\$ 1.906,375 +IVA	\$ 22.876,500 + IVA
SEVEN GROUP REFERENCIAS: <input type="checkbox"/> Cooperativa Fundadores <input type="checkbox"/> Cooperativa Coostelar <input type="checkbox"/> Cooperativa Coobisocial <input type="checkbox"/> Febifam <input type="checkbox"/> Fondo de Empleados de la Cámara de Comercio de Cali - FECCC <input type="checkbox"/> Fondo de Empleados Bancolombia- FEBANCOLOMBIA	Contadores Públicos con estudios en: Gerencia en Gestión de Riesgo, Auditoria de estados financieros y evaluación de riesgos de los procesos de los negocios, NIF, Finanzas, control de Gestión y Revisoria Fiscal.	<input type="checkbox"/> Evaluación de Controles TI <input type="checkbox"/> Evaluación de Aspectos Legales y Tributarios <input type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos <input type="checkbox"/> Evaluación de Procesos <input type="checkbox"/> Auditoría Financiera	48	\$1.520.000 IVA	\$ 18,240.000 + IVA
T&H CONSULTORIA REFERENCIAS: <input type="checkbox"/> FESALUD <input type="checkbox"/> ASPRECONT <input type="checkbox"/> COOPETEL <input type="checkbox"/> COOPTRANSPORTAR <input type="checkbox"/> COSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC <input type="checkbox"/> OCICOLOMBIA SA <input type="checkbox"/> FUNDACION NEURO SABER	<input type="checkbox"/> Revisor Fiscal Principal Contador Público, Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoría Externa, Especialista en Gerencia Financiera <input type="checkbox"/> Revisor Fiscal Suplente Contador Público, Ingeniera Financiera <input type="checkbox"/> Auditoría Legal Abogada, especialista en derecho comercial, con amplia experiencia en el sector comercial.	<input type="checkbox"/> Informe conceptual <input type="checkbox"/> Diagnóstico y Planeación <input type="checkbox"/> Informe trimestral <input type="checkbox"/> Hallazgos de auditoría <input type="checkbox"/> Recomendaciones correspondientes <input type="checkbox"/> Dictámenes al finalizar cada auditoría	48	\$ 3,500.000 + IVA	\$ 42,000.000 + IVA

Se pregunta a la gerente cómo evalúa el servicio que ha venido prestando Cencoa y ella junto con el presidente de la asamblea manifiestan que esto se trató en una de las reuniones del consejo de administración, en la que se evaluó que la persona natural que actúa en nombre de la firma, ha prestado muy buena asesoría, sus informes y reportes son muy críticos, para tomar y evaluar acciones. Desde el consejo se recomienda a la asamblea continuar con los servicios que nos viene prestando Cencoa.

Se someten a votación las 3 propuestas y los 32 delegados con su voto acogen la recomendación del Consejo de Administración, para continuar con la prestación de servicio por el período de dos (2) años tal como lo establece el estatuto, que hoy se cuentan del 1 de abril de 2024 al 30 de marzo de 2.026. Los honorarios profesionales como lo ilustra la presentación, serán de \$1.906.375 más IVA mensuales, que equivalen a \$22.876.500 más IVA, anuales.

17. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA DIAN

La asamblea general de delegados como máximo órgano de dirección, autoriza a la gerente y representante legal de Coadams, para que realice la actualización del registro web ante la DIAN año 2024, para continuar con el régimen tributario especial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1918 del 29 de diciembre de 2016, modificado por el Decreto 0219 del 15 de febrero de 2023

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

Este proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN, para la permanencia y calificación de Coadams como entidad del régimen tributario especial, debe hacerse en la fecha señalada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; plazo máximo 30 de junio del 2024.

El presidente de la Asamblea somete a consideración esta autorización, la cual es aprobada con el voto favorable de los 32 delegados presentes.

18. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y CONDUCTA Y SU APROBACIÓN

Entre los documentos que enviamos de manera previa, para una efectiva participación en la presente asamblea, se incluyó este Código. A continuación, haré una presentación resumida de los puntos que él trata:

1. **Comunicación:** Los asociados deberán ser informados, sin ninguna clase de discriminación, en tiempo oportuno y en forma integral, sobre la situación, evolución, y futuro previsible de la entidad.
2. **Estructura orgánica administrativa:** Las entidades del sector solidario deben someter a aprobación de los asociados/o delegados, reunidos en asamblea, además de lo contemplado en la ley o en los estatutos, aquellos asuntos que tengan impacto en la estructura financiera y económica de este.
3. **Administración y trabajadores:** Los organismos de control y la gerencia deben conformarse por personal con un perfil adecuado al cargo que van a ocupar, con conocimientos e independencia para juzgar el desempeño de la entidad solidaria. El consejo de administración debe conformarse, preferiblemente, con personas de diversas disciplinas y capacidades.
4. **Conflictos de interés:** Los miembros de los órganos de dirección y control, e igualmente los trabajadores de la entidad, deben ser ejemplo de transparencia e integridad, y, por tanto, deben informar cuando tengan algún interés en las decisiones que les corresponda adoptar y abstenerse de votar en ellos (contratos, créditos a familiares, etc.).
5. **Protección de riesgos:** Los órganos de dirección y control e igualmente los trabajadores de la entidad, deben mantener una actitud prudente frente a los riesgos y a la aplicación de las normas contables y sentar las bases y los límites que le permitan a la entidad operar con seguridad, sin correr riesgos al prestar o colocar dinero que puedan poner en peligro su continuidad.



6. **Protección de la información:** Los órganos de dirección y control deben velar de manera permanente, por el cumplimiento de normas aplicables, incluidas sus propias reglas y límites, dar ejemplo de su debida observancia, y castigar ejemplarmente las transgresiones.
7. **Normas internas:** Los consejos directivos, aunque deben hacer equipo con el gerente, deben nombrar y evaluar de manera frecuente la labor de éste, y evitar las relaciones que pongan en peligro la independencia de acción y criterio.
8. **Independencia administrativa:** El gerente debe comunicar en todas las reuniones del consejo de administración, con informes fáciles de entender, los datos que permitan conocer la situación financiera de la entidad, sus principales riesgos y el cumplimiento de normas, así como cualquier hecho que por su importancia deba ser sometido a su conocimiento.
9. **Comunicación efectiva:** La revisoría fiscal debe asegurarse que sus informes sean conocidos y comprendidos por el consejo de administración y el dictamen por la asamblea de asociados. Debe mantener su independencia frente a los demás estamentos de la entidad.

En resumen, la gobernabilidad parte de:

- Tener claras las funciones de cada uno de los órganos de control.
- Asegurar la independencia entre ellos, pesos y contrapesos.
- Facilitar las labores de control haciendo las preguntas adecuadas y requiriendo los informes pertinentes a esas preguntas
- Todas las entidades del sector solidario tienen como eje central de funcionamiento, a sus asociados.
- El objetivo básico de las entidades del sector solidario, es ayudar a sus asociados a mejorar su calidad y nivel de vida, a tener un desarrollo y superación integral como personas, a proteger su patrimonio.

19. APROBACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO ETICA Y CONDUCTA:

El presidente somete a consideración la aprobación del código de buen gobierno, ética y conducta y por unanimidad de los delegados es aprobado.

20. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Se concedió un espacio de 10 minutos para que la comisión respectiva, organice las que haya recibido y las seleccione según sean proposiciones y recomendaciones; la gerente explica que las proposiciones las aprueba la asamblea y son de obligatorio cumplimiento, las recomendaciones se reciben y se

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS

llevan a una de las reuniones del consejo de administración, para su análisis y posterior a ello se emite un boletín con el resultado de ese análisis.

Proposiciones de la presente asamblea

1. Se solicita retomar las acostumbradas visitas que la gerencia realizaba de tiempo atrás. Por intermedio de los delegados, varios asociados de domicilio diferente a Cali, han expresado que la presencia institucional hace mucha falta, es muy importante que la administración haga presencia en las regiones, por lo menos una vez al año.
2. Es una necesidad sentida de los asociados, el tener información oportuna de los auxilios que da la cooperativa, a qué se tiene derecho y en qué momento se puede utilizar; este tema tan importante en muchos no está claro, el desconocimiento es grande e impreciso. Téngase en cuenta que a pesar de que esta información se encuentra en la página web, muchos no entran a ella, por cuanto su forma de comunicarse hoy día es diferente, así lo han manifestado; por tanto, es indispensable refrescar estos beneficios sociales, aprovechando la tecnología.

Recomendaciones

1. Tener motivados a los asociados con pequeños detalles en fechas especiales como cumpleaños, con tarjetas cineco, o bonos para comer helado, o también sugieren que estos detalles se puedan reflejar en el incremento de sus aportes sociales, o pago oportuno de sus cuotas. Como está desertando tanta gente por la parte financiera, entonces se sugiere motivarles para que ellos sientan un respaldo adicional de la cooperativa.
2. Una de las recomendaciones que recibió la comisión de proposiciones y recomendaciones, sugiere la aclaración o mayor información del cambio de cooperativa a asociación mutua.
3. Se solicita que, de la revalorización de los aportes sociales anuales, se le pueda entregar al asociado el 50% y el restante se consigne.
4. Agilizar en la cooperativa, los trámites para créditos de montos pequeños; la gerencia debe revisar con su equipo de trabajo qué es lo que está pasando para que esos desembolsos se demoren. Créditos/aportes.
5. Que se cree una dirección electrónica, solo para recibir a través de ella, solicitudes de crédito.

**ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS**



654

6. No exigir codeudor, a los solicitantes de créditos de valor inferior a los que tengan constituidos como aportes sociales.
7. Que sean mayores las opciones para redimir los bonos, más información de los sitios o almacenes dónde comprar con los bonos kupi
8. Una comunicación a todos los asociados sobre esta asamblea, sobre los puntos importantes y relevantes que se trataron el día de hoy.

Clausura

Agotado el orden del día, siendo las 8p.m. del 15 de marzo de 2024, se da por terminada la asamblea.

En constancia de aprobación del contenido de la presente acta por ser fiel a lo tratado y del desarrollo de la asamblea conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la entidad, firman sus dignatarios:

Jorge Humberto Sanclemente Navarrete
Presidente de la asamblea

Carmen Rosa Díaz Osorio
Secretaria de la asamblea

ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS COOADAMS



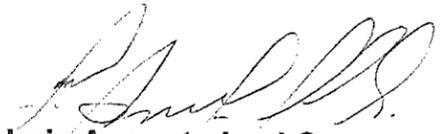
655

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZADA EL 15 DE MARZO DE 2024

HACEN CONSTAR

- Que revisaron el contenido del acta 049, encontrando que su texto es fiel a los puntos tratados en la reunión.
- Que en virtud de lo anterior le imparten su aprobación dejando constancia con sus firmas.

Firmado en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.


Luis Augusto Leal Quevedo
Delegado LVI Asamblea General


Carmen Oleisa Quintero Cortés
Delegado LVI Asamblea General